

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PACKTECH S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de Marzo del año dos mil quince, a las 11h00 horas, en las instalaciones ubicadas en la Cdla. Kennedy Norte Calle José Alavedra Tama # 300 y Segundo Pasaje, se reúnen los accionistas:

1. GLOBAL SOLUTIONS GLOBSOL S.A, identificado con registro único del contribuyente 0992121246001, y representada por el Sr. Juan Francisco Marcos Gómez con cedula de identidad 0908955834 de nacionalidad ecuatoriana propietario de 13983 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a 13983 votos.
2. Juan Francisco Marcos Gómez con cedula de identidad 0908955834 de nacionalidad ecuatoriana propietario de 17 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a 17 votos.

Asiste también, la señora Yesenia Tatiana Vivas Alcívar, Comisario de la empresa, quien fue especial e individualmente convocado.

Preside la sesión el Gerente General, el señor Luis Sammy Villón Sanchón y para que actué de secretario Ad-Hoc se invita la señora Lynda Elizabeth Enríquez Rada, quien certifica que se reúnen todos los Accionistas de la Compañía PACKTECH S.A., encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los Accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de instalarse la sesión, el Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas con el objeto de conocer y resolver los puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2014;
2. Conocer y aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2014;
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014, bajo las Normas NIIF;
4. Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico del año 2014; y,
5. Designar comisario para el ejercicio económico del año 2015 y fijar su retribución.

Inmediatamente, se procede a tratar el primer punto del orden del día; pide la palabra la señora Yesenia Tatiana Vivas Alcívar, Comisario de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

Luego, se procede a tratar el segundo punto del orden del día; pide la palabra el Ing. Luis Sammy Villón Sanchón, Gerente General de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

Una vez finalizada la lectura del informe del administrador, la Junta decide tratar el tercer y cuarto punto del orden del día: Conocer los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014, bajo las Normas NIIF y resolver sobre la distribución del ejercicio económico del año 2014.

Como último punto del orden del día se conoce: Designar al comisario para el ejercicio económico del año 2015 y fijar su retribución, para lo cual el Gerente General pide la palabra, y propone que



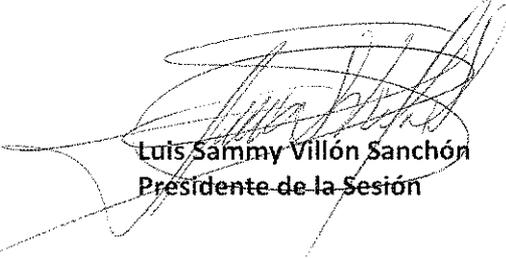
se elija al señor Ángel Antonio Valverde Abad, como Comisario de la compañía. Así mismo manifiesta que debe fijarse su retribución.

Siendo así, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve:

1. Aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2014;
2. Aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2014;
3. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014, bajo las Normas NIIF;
4. Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico del año 2014; siendo así que la Junta resuelve que de acuerdo a los informes presentados no existen utilidades a ser repartidas entre los accionistas.
5. Designar como comisario al señor Ángel Antonio Valverde Abad para el ejercicio económico del año 2015 y autorizar al Gerente General de la compañía a fijar su retribución.

Finalmente, la Junta dispone que el secretario ad-hoc dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Secretario ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la Junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario ad-hoc que certifica, a las 12h30 horas.- f) Luis Sammy Villón como Presidente de la Junta; f) Lynda Elizabeth Enríquez Rada como Secretaria Ad-Hoc de la Junta; f) Ing. Juan Francisco Marcos Gómez por los derechos que representa a GLOBAL SOLUTIONS GLOBSOL S.A, accionista; f) Ing. Juan Francisco Marcos Gómez por sus propios derechos, accionista.-



Luis Sammy Villón Sanchón
Presidente de la Sesión



Lynda Elizabeth Enríquez Rada
Secretario Ad-Hoc de la Sesión



p. GLOBAL SOLUTIONS GLOBSOL S.A.
Juan Francisco Marcos Gómez
Accionista



Juan Francisco Marcos Gómez
Accionista